

infancia, sobre la base de la duración media. El trato era ventajoso. Noventa y siete años más tarde, otra escala de anualidades se formó bajo las mismas bases que la del siglo anterior; pero estos asegurados vivieron mucho más que sus predecesores, lo que hizo que el empréstito fuera muy oneroso para el Gobierno. Se vió que en la primera operación morían diez mil de cada sexo antes de los veintiocho años; y sólo cinco mil setecientos setenta y dos varones y seis mil cuatrocientas dieciseis hembras murieron á la misma edad cien años después.

Hemos ido comparando lo espiritual con lo práctico, lo imaginario con lo real. Las máximas seguidas en ambos períodos han producido sus inevitables resultados. En el primero, la máxima era: «La ignorancia es la madre de la piedad;» y en el segundo: «Saber es poder.»

CAPÍTULO XII

La crisis inminente.

Indicaciones de la proximidad de una crisis religiosa.—La más importante de las Iglesias cristianas, la Romana, lo conoce y se dispone para ella.—Pío IX convoca un Concilio ecuménico.—Relaciones de los diferentes gobiernos europeos con el papado.—Relaciones entre la Iglesia y la ciencia, según la Encíclica y el *Syllabus*.
 Actos del concilio del Vaticano en relación con la infalibilidad del Papa y con la ciencia.—Extracto de sus decisiones.
 Controversia entre el gobierno prusiano y el papado.—Es un combate entre la Iglesia y el Estado por la supremacía.—Efecto del doble gobierno en Europa.—Cómo declara el Concilio del Vaticano su posición para con la ciencia.—Constitución dogmática de la fe católica.—Sus definiciones respecto de Dios, la Revelación, la Fe y la Razón.—Sus anatemas.—Su denuncia de la civilización moderna.
 La Alianza Evangélica protestante y sus actos.
 Revista general de las definiciones y actos precedentes.—Condición presente de la controversia y su aspecto futuro.

A ninguno que conozca el estado actual del pensamiento de la Cristiandad, puede ocultarse que una crisis intelectual y religiosa es inminente.

En todas direcciones vemos las nubes bajas, y oímos los rumores de la amenazadora tempestad. En Alemania, el partido nacional se organiza y se apresta contra el ultramontanismo, en Francia, los hombres del progreso luchan contra los retrógrados, y en el combate la supremacía política de esta gran nación pierde su importancia. En Italia, Roma ha pasado á manos de un rey excomulgado; el Soberano Pontífice, fingiéndose prisionero, fulmina desde el Vaticano sus anatemas, y en medio de las pruebas más convincentes de sus errores, afirma su propia infalibilidad. Un arzobispo católico declara con verdad que toda la sociedad civil de Europa parece separarse en su vida pública del Cristianismo. En Inglaterra y América, perciben con desaliento las personas religiosas que la ba-

se intelectual de la fe ha sido socavada por el espíritu de la época, y se preparan lo mejor que pueden para el próximo desastre.

La prueba más seria por que tiene que pasar la sociedad, es la disolución de sus vínculos religiosos. Las historias de Grecia y Roma nos muestran de un modo sensible cuán grandes son los peligros. Pero no es dado á las religiones vivir eternamente, sufren por necesidad transformaciones según el desarrollo intelectual del hombre. ¿Cuántos países profesan hoy la misma religión que tenían en tiempo de Cristo?

Se calcula que toda la población de Europa es de cerca de trescientos y un millones. De éstos, ciento ochenta y cinco millones son católicos romanos y treinta y tres millones católicos griegos. Protestantes, hay setenta y un millones, divididos en muchas sectas; judíos, cinco millones y mahometanos siete millones.

No puede presentarse un buen estado de las subdivisiones religiosas de América. Toda la América meridional cristiana es católica romana; lo mismo puede decirse de la América central y de Méjico, y también de las posesiones francesas y españolas en las Indias Occidentales. En los Estados-Unidos y Canadá predomina la población protestante; igual observación puede aplicarse á la Australia. En la India, la escasa población cristiana viene á ser insignificante en presencia de doscientos millones de mahometanos y otras sectas orientales. La Iglesia católica romana es la más ampliamente difundida y la más poderosamente organizada de todas las sociedades modernas. Es más bien una combinación política que religiosa; sus principios son que todo el poder reside en el clero, y que á los legos sólo queda el privilegio de la obediencia. Las formas republicanas que revestía la Iglesia en el primitivo cristianismo se han fundido gradualmente en una centralización absoluta, con un hombre, como un vicedios, á su cabeza. Esta Iglesia asegura que el mandato divino, por el cual obra, comprende el gobierno civil, que tiene derecho á usar del Estado para sus propios fines, pero que el Estado no tiene derecho para mezclarse en sus asuntos; que, aun en los países protestantes,

no es sólo un mero gobierno coordinado, sino un poder soberano. Insiste en que el Estado no tiene derecho alguno sobre cosas que ella declara de su dominio, y que siendo el protestantismo una simple rebelión, no tiene derechos ningunos; que aun en las comunidades protestantes el único pastor espiritual legal es el obispo católico.

Es óbvio, por lo tanto, que la mayoría de los que profesan el cristianismo es católica, y tal es la autoritaria pretensión del papado á la supremacía, que bajo cualquier aspecto que se considere la presente condición religiosa del Cristianismo, hay que fijarse principalmente en sus actos. Sus movimientos están dirigidos por las más elevadas y hábiles inteligencias. El catolicismo obedece las órdenes de un solo hombre, y tiene, por lo tanto, una unidad, una solidez, un poder que no poseen las comuniones protestantes. Además, obtiene una fuerza inestimable de los recuerdos del gran nombre de Roma.

Libre de toda vacilación, ha contemplado el papado la crisis intelectual que se aproxima, ha pronunciado su decisión, ocupando el terreno que le ha parecido más ventajoso.

La definición de esta posición la hallamos en los actos del último Concilio del Vaticano.

Pío IX, por Bula fechada el 29 de Junio de 1868, convocó un Concilio ecuménico que debía reunirse en Roma el 8 de Diciembre de 1869. Sus sesiones concluyeron en Julio de 1870. Entre otros asuntos sometidos á su consideración, había dos puntos de la mayor importancia, la afirmación de la infalibilidad del Romano Pontífice y la definición de las relaciones entre la ciencia y la religión.

Pero la convocación del Concilio distó mucho de ser generalmente aprobada.

La opinión de las Iglesias orientales fué en general desfavorable. Afirmaban que veían en el Romano Pontífice un deseo de colocarse á la cabeza del cristianismo, contra lo que ellos creían, pues, la cabeza de la Iglesia solo es Jesucristo; creyeron que el Concilio solo produciría nuevos disturbios y escándalos. El sentimiento de estas Iglesias venerables se demuestra bien por el inci-

dente ocurrido en 1867, cuando el patriarca nestoriano Simeón fué invitado por el patriarca caldeo á volver á la unidad católica romana, y en su respuesta hizo ver que no había esperanzas para un común acuerdo entre el Oriente y el Occidente: «Me invitáis á besar humildemente la chinela del obispo de Roma, pero ¿no es, bajo todos aspectos, un hombre como vos mismo? ¿Es su dignidad superior á la vuestra? Nunca permitiremos que se introduzcan en nuestros santos templos la adoración de las imágenes y estatuas, que no son más que abominables é impuros ídolos. ¡Pues qué! ¿Atribuiremos al Dios Todopoderoso una madre como osáis hacer vosotros? ¡Lejos de nos semejante blasfemia!»

Los patriarcas, arzobispos y obispos de todas las regiones del mundo, que tomaron parte luego en este Concilio fueron setecientos cuatro.

Roma había visto muy claramente que la ciencia iba, no sólo minando con gran rapidez los dogmas del papado, sino adquiriendo también gran poder político. Reconoció que por toda Europa se verificaba una terrible separación ó alejamiento de las personas cultas, y que su verdadero foco era la Alemania del Norte.

Siguió por lo tanto con profundo interés la guerra austro-prusiana, dando al Austria cuanto estímulo pudo. La batalla de Sadowa le ocasionó un amargo desengaño.

Con nueva satisfacción vió la ruptura de Francia y Prusia, no dudando que el resultado fuese favorable á la primera, y por lo tanto á ella. Aquí otra vez fué contristada con el desengaño de Sedán.

No teniendo ya nada que esperar en muchos años de una guerra extranjera, resolvió ver qué podría hacerse por insurrecciones internas, y el movimiento actual en el imperio germánico es el resultado de sus maquinaciones.

Si Austria ó Francia hubiesen triunfado, el protestantismo hubiera sido derribado al mismo tiempo que Prusia.

Pero, mientras se ejecutaban estas operaciones militares, iba teniendo comienzo un movimiento diferente de carácter intelectual. Sus principios eran restaurar las añejas doctrinas y prácticas de la Edad Media, llevándo-

las á la última extremidad, sin tener en cuenta las consecuencias que pudieran acarrear.

No tan sólo se aseguró que el papado tenía un derecho divino para participar del gobierno de todos los países, en unión con sus autoridades temporales, sino que la supremacía de Roma en este asunto debía ser reconocida; y que en cualquiera discusión entre ellas, debe la autoridad temporal someterse á la del Papa.

Y puesto que su peligrosa situación había sido ocasionada principalmente por los progresos de la ciencia, quiso definir sus límites y prescribir fronteras á su autoridad. Más todavía; se atrevió á denunciar la civilización moderna.

Se pensó en estas medidas poco después de la vuelta de Su Santidad de Gaeta, en 1848, y fueron aconsejadas por los jesuitas, que lisonjeándose de que Dios haría imposibles, suponían que el papado en su vejez necesitaba vigorizarse. El órgano de la curia proclamó la absoluta independencia de la Iglesia en relación con el Estado; la dependencia de los obispos para con el Papa; la de los diocesanos para con los obispos; la obligación de los protestantes de abandonar su ateísmo y volver al redil; la condenación absoluta de toda clase de tolerancia. En una asamblea de obispos celebrada en Diciembre de 1854 proclamó el Papa el dogma de la Inmaculada Concepción; diez años después, dió á luz la célebre Encíclica y el *Syllabus*.

La Encíclica está fechada el 8 de Diciembre de 1864. Fué redactada por eclesiásticos instruídos, discutida luego por la congregación del Santo Oficio, dirigida más tarde á los prelados, y finalmente aprobada por el Papa y los cardenales.

Mucha parte del clero objetó contra su condenación de la civilización moderna, y algunos cardenales tuvieron repugnancia en asociarse á ella. La prensa católica la aceptó, no sin sentimiento. Los gobiernos protestantes no pusieron obstáculos á su publicación: los católicos se vieron más apurados. Francia permitió sólo la publicación de la parte relativa á la proclamación del jubileo. Italia y Austria la dejaron introducir sin aprobarla. La

prensa política y los parlamentos de los países católicos le hicieron una acogida desfavorable; muchos la deploraron por considerar que ahondaba la desunión de la Iglesia y la sociedad moderna. La prensa italiana la consideró como motivo para una guerra sin tregua ni armisticio entre el papado y la civilización moderna. Aun en España hubo periódicos que lamentaban «la obstinación y ceguera de la corte de Roma en señalar y condenar esta civilización».

Denuncia que «es opinión perniciosa é insana creer que todo hombre tiene derecho á la libertad de conciencia y de culto, y que este derecho en un país bien gobernado debe ser proclamado y apoyado por la ley; y que la voluntad del pueblo manifestada por la opinión pública (como es llamada) ó por otros medios, constituye una ley suprema, independiente de todo derecho divino y humano». Niega á los padres el derecho de educar á sus hijos fuera de la Iglesia católica. Denuncia «la impudencia» de los que pretenden subordinar la autoridad de la Iglesia y de la Sede Apostólica, «la cual le ha sido conferida por Cristo nuestro Señor para juzgar á las autoridades civiles». Su Santidad recomienda á los venerables hermanos á quienes se dirige la Encíclica, la oración constante, y «con objeto de que Dios pueda acceder más fácilmente á nuestras oraciones y á las vuestras, empleemos con toda confianza, como nuestra mediadora para con Él, á la Virgen María, Madre de Dios, que está sentada como Reina, vestida de oro y cubierta de pedrerías, á la derecha de su único Hijo Nuestro Señor Jesucristo. No hay nada que Ella no pueda obtener de Él».

Los principios confesados claramente por el papado, debían producirle una colisión aun con los gobiernos con que hasta entonces había conservado relaciones amistosas; Rusia manifestó gran desagrado, y el incidente á que dió origen provocó la alocución de Su Santidad (Noviembre de 1866) condenando la conducta de aquel gobierno. A esto contestó Rusia declarando abrogado el Concordato de 1867.

Sin aterrarse por el resultado de la batalla de Sadowa (Julio de 1866), y aunque era palmario que la condición

política de Europa estaba ahora profundamente conmovida, y en especial las relaciones del papado, el Papa publicó una alocución (Junio 27 de 1867) confirmando la Encíclica y el *Syllabus* y anunció su intento de convocar un Concilio ecuménico.

En su consecuencia, como ya hemos mencionado, al año siguiente (Junio 29 de 1868) se publicó la bula convocando el Concilio. Con Austria, sin embargo, habían surgido algunas diferencias. El Reichsrath austriaco había adoptado leyes que introducían igualdad de derechos civiles para todos los habitantes del imperio, y restringían la influencia de la Iglesia. Esto produjo por parte del Gobierno papal una reclamación, y obrando como Rusia, el gobierno austriaco se vió obligado á abrogar el Concordato de 1855.

En Francia, como ya se ha dicho, no fué permitida la publicación del *Syllabus* completo; pero Prusia, deseosa de conservar buenas relaciones con el papado, no puso ningún inconveniente á su difusión. Las exigencias de Roma se aumentaron; declaró abiertamente que el creyente debe sacrificar á la Iglesia sus bienes, su vida y hasta sus convicciones intelectuales, y griegos y protestantes fueron invitados á prestar su sumisión.

En el día fijado se abrió el Concilio; su objeto era traducir á la práctica el *Syllabus*, establecer el dogma de la infalibilidad del Papa y definir las relaciones de la religión y la ciencia; todo se había dispuesto para que triunfases los puntos apetecidos. Se informó á los obispos de que habían ido á Roma, no á deliberar, sino á sancionar los decretos previamente extendidos por un Papa infalible, y no pasó ni por las mientes nada que pudiera asemejarse á una discusión libre; no era permitido examinar las actas de las sesiones, y á los prelados de oposición apenas se les toleró que hablasen. En Enero 22 de 1870 se presentó una proposición pidiendo que se definiese la infalibilidad del Papa, á la que siguió otra de la minoría pidiendo lo contrario. Por esta causa se prohibieron las deliberaciones de la minoría y sus publicaciones, y aunque la curia había procurado reunir una mayoría compacta, se recurrió al expediente de dictar una orden declarando

que para aprobar una proposición no era necesario que se votase casi por unanimidad, sino que bastaba la simple mayoría. Las protestas de la minoría fueron desoldas por completo.

A medida que adelantaban los trabajos del Concilio, empezaron á alarmarse las autoridades eclesiásticas extranjeras por sus desatentadas determinaciones. En una petición redactada por el arzobispo de Viena y firmada por varios cardenales y arzobispos, se suplicaba á Su Santidad que no sometiese á su deliberación el dogma de la infalibilidad «porque la Iglesia tiene actualmente que sostener una lucha, desconocida en los primeros tiempos, contra hombres que combaten á la religión en sí misma, como institución perjudicial á la naturaleza humana y que es inoportuno imponer á las naciones católicas sujetas á la tentación por tantas maquinaciones, más dogmas que los que proclamó el Concilio de Trento». Añadían que «la definición solicitada daría armas nuevas á los enemigos de la religión, y excitaría contra la Iglesia católica el resentimiento de los hombres de bien». El primer ministro austriaco dirigió una protesta al Gobierno papal avisándole que Austria no permitiría que se diera ningún paso que pudiera menoscabar sus derechos. El Gobierno francés también dirigió una nota, expresando que un obispo francés explicaría en el Concilio los derechos y la condición de Francia. A esto replicó el Gobierno papal que un obispo no podía revestir el doble carácter de embajador y de padre del concilio, sobre lo cual el Gobierno francés, en una nota muy respetuosa, hizo notar que para evitar que opiniones ultramontanas se convirtiesen en dogmas, confiaba en la moderación de los obispos y en la prudencia del Santo Padre; y para defender sus leyes civiles y políticas contra la invasión de la teocracia, contaba con la razón pública y el patriotismo de los católicos franceses. La Confederación de la Alemania del Norte se unió á estas protestas, sometién-dolas con eficacia á la consideración del Gobierno papal.

El 23 de Abril, Von Arnim, embajador de Prusia, en unión con M. Daru, ministro de Francia, hicieron á la curia algunas insinuaciones sobre la inoportunidad de

resucitar ideas de la Edad Media. La minoría de los obispos, así fortalecida, pidió entonces que las relaciones del poder espiritual y el secular se estableciesen antes de discutir la infalibilidad del Papa, y que se determinase si Cristo había conferido á San Pedro y sus sucesores poder sobre los emperadores y los reyes.

Ni se paró en esto atención; ni se permitió aplazamiento; los jesuitas que estaban en el fondo del asunto, con mano firme lo llevaron adelante con su mayoría compacta; el Concilio no omitió medio alguno para sustraerse á la crítica pública, y sus sesiones se celebraron con el mayor secreto; todos los que en ellas tomaron parte se obligaron por un juramento solemne á observar silencio,

El 13 de Julio se verificó la votación. De 601 votos, hubo 451 afirmativos. Por acuerdo de la mayoría, fué aprobada la medida, y cinco días después proclamó el Papa el dogma de su infalibilidad. Se ha observado por muchos que éste fué el día en que Francia declaró la guerra á Prusia. Ocho días más tarde, las tropas francesas eran retiradas de Roma. Tal vez los hombres de Estado y los filósofos aceptaran que un Papa infalible sería un elemento poderoso de concordia, si el sentido común pudiera reconocerlo.

Sobre la marcha dirigió el Rey de Italia una carta autógrafa al Papa, demostrando en términos muy respetuosos la necesidad de que sus tropas avanzasen y ocuparan posiciones «indispensables á la seguridad de Su Santidad y á la conservación del orden», lo que al mismo tiempo que satisfacía las aspiraciones nacionales, hacía que el Jefe del Catolicismo rodeado de la devoción de las poblaciones italianas «pudiera conservar en las márgenes del Tiber un solio glorioso é independiente de toda soberanía humana».

A esto replicó Su Santidad en una carta concisa y cáustica: «Doy gracias á Dios, que ha permitido que V. M. llene de amargura los últimos días de mi vida. Por otra parte, no puedo acceder á ciertas demandas, ni conformarme con algunos principios de los contenidos en vuestra carta. Además, apelo á Dios y pongo mi causa, que es la suya, en sus manos. Ruego á Dios que conceda

á V. M. sus bondades, lo libre de todo peligro y le dispense la misericordia de que tanto necesita».

Las tropas italianas encontraron poca resistencia y ocuparon á Roma el 20 de Septiembre de 1870. Se publicó un manifiesto, estableciendo los detalles de un plebiscito, siendo la votación por papeletas y la cuestión «la unidad de Italia». El resultado demostró cuán completamente se había emancipado el espíritu italiano de la teología. En las provincias romanas, el número de votantes en las listas era de 167.548; el número de los que votaron 135.291 y de éstos lo hicieron por la anexión 133.681 y en contra 1.507; votos perdidos, 103. El Parlamento de Italia ratificó el voto del pueblo romano por una votación de 239 contra 20. Un real decreto anunció entonces la anexión de los estados del Papa al reino de Italia, publicándose un manifiesto con los detalles del arreglo en el que se declaraba que «por estas concesiones trataba de demostrar á Europa el Gobierno italiano que la Italia respeta la soberanía del Papa en conformidad con los principios de la Iglesia libre en el Estado libre».

En la guerra pruso-austriaca había esperado el papado restaurar el Imperio alemán bajo el Austria y hacer de Alemania un país católico. En la guerra franco-prusiana aguardaban los franceses simpatías de los ultramontanos de Alemania; no se omitió medio alguno para excitar el sentimiento católico contra el protestante; no se perdonó ofensa de ningún género; se les llamó ateos y se les declaró incapaces de ser hombres honrados; se señalaba el número de sus sectas como prueba de que sus separaciones los iban disolviendo. «Los secuaces de Lutero son los hombres más corrompidos de toda Europa». Hasta el mismo Papa, presumiendo que todo el mundo habría olvidado la historia, no vaciló en decir: «Comprenda el pueblo alemán que ninguna otra Iglesia sino la de Roma es la Iglesia de la libertad y el progreso.»

Mientras tanto, se organizaba un partido entre el clero alemán para protestar y aun resistir contra las usurpaciones del Papa. Protestó contra «haber puesto un hombre en el trono de Dios», contra un Vice-Dios, fuese quien fuese, y contra someter sus convicciones científicas

á la autoridad eclesiástica. Algunos no vacilaron en acusar al mismo Papa de herético. Contra estos insubordinados empezaron á lanzarse excomuniones, y al fin se solicitó que algunos profesores y maestros fueran separados de sus puestos sustituyéndolos por infalibilistas. A esta petición no accedió el Gobierno prusiano.

Este Gobierno había deseado calurosamente conservar relaciones cordiales con el papado, no quería entrar en una contienda teológica, pero poco á poco fué adquiriendo el convencimiento de que la cuestión no era religiosa sino política, si el poder del Estado podía emplearse contra el Estado mismo. Un profesor de un instituto había sido excomulgado, y se solicitó del Gobierno su separación, á lo cual se negó. Las autoridades católicas denunciaron el hecho como un ataque á la fe. El Emperador apoyó á su ministro; el órgano del partido de la infalibilidad le amenazó con la oposición de todos los buenos católicos, y le dijo que al enemistarse con el Papa pueden y deben cambiar los sistemas de gobierno. Esto hizo patente á todo el mundo que la cuestión se había reducido á «¿quién es el Jefe del Estado, el Gobierno ó la Iglesia romana? Es llanamente imposible que los hombres vivan bajo dos gobiernos, uno de los cuales declare injusto lo que el otro manda. Si el Gobierno no se somete á la Iglesia romana, los dos son enemigos». Un conflicto estalló entonces entre Prusia y Roma, conflicto en que la última, impelida por su antagonismo á la civilización moderna, es evidentemente la agresora.

El Gobierno, reconociendo entonces á su antagonista, se defendió, aboliendo el departamento católico del ministerio de los Cultos Públicos, en el verano de 1871. En Noviembre siguiente, aprobó el Parlamento Imperial una ley que declaraba que los eclesiásticos que abusasen de sus funciones comprometiendo la tranquilidad pública, serían castigados como criminales. Y guiado por el principio de que el porvenir pertenece á los que tienen la dirección de la enseñanza, hizo esfuerzos para separar de la Iglesia las escuelas.

El partido de los jesuitas iba extendiendo y fortaleciendo una organización por toda la Alemania fundada

en el principio de que, en asuntos eclesiásticos, la legislación del Estado no es obligatoria. Este era un acto de abierta insurrección. ¿Podía el Gobierno dejarse intimidar? El obispo de Ermeland declaró que no obedecería las leyes del Estado si atacaban á la Iglesia. El Gobierno suspendió el pago de su sueldo, y comprendiendo que no habría paz mientras se tolerase á los jesuitas permanecer en el país, acordó y puso en práctica su expulsión. Al concluir el año de 1872, Su Santidad pronunció una alocución en la que hacía referencia á la «persecución de la Iglesia en el imperio de Alemania» y afirmaba que sólo la Iglesia tenía derecho á fijar los límites entre su dominio y el del Estado, principio peligroso é inadmisiblemente, puesto que, bajo el nombre de la moral, comprende la Iglesia todas las relaciones de los hombres entre sí, y afirma que quien quiera que no la ayude, la oprime. Sobre lo cual, pocos días después (Enero 9 de 1873), cuatro leyes fueron presentadas por el Gobierno: 1.ª Dando reglas á los individuos sobre la manera de romper sus lazos con la Iglesia. 2.ª Restringiendo la facultad de la Iglesia en la aplicación de las penas eclesiásticas. 3.ª Regularizando el poder eclesiástico en materia de disciplina, prohibiendo los castigos corporales, regularizando las multas y destierros, concediendo el privilegio de apelar en asuntos eclesiásticos al Tribunal Real de Justicia, cuya decisión sería ejecutoria. 4.ª Mandando que el clero fuese educado y nombrado por el Estado, debiendo poseer una buena instrucción, sufrir exámenes públicos ante tribunales del Estado, y conocer la filosofía, la historia y la literatura alemana. Las instituciones que no se sometiesen á ser gobernadas por el Estado serían disueltas.

Estas leyes demuestran que Alemania está resuelta á no verse entorpecida ni mandada por unas cuantas familias nobles italianas, que quiere ser dueña de su casa. Ve en el conflicto, no un asunto religioso ó de conciencia, sino una lucha entre la soberanía de la legislación del Estado y la soberanía de la Iglesia. Trata al papado como á un poder religioso y no político, y está resuelta á que la declaración de la Constitución prusiana sea mantenida y

á que «el ejercicio de la libertad religiosa no se oponga á los deberes del ciudadano hacia la comunidad ni hacia el Estado.»

Con razón se afirma que el papado no se administra ecuménicamente, ni es una Iglesia universal para todas las naciones, sino para beneficio de algunas familias italianas. Consideremos su composición. Consta de un Papa, de cardenales obispos y de cardenales diáconos, que, en este momento histórico, son todos italianos; cardenales, presbíteros, casi todos italianos; ministros y secretario del Sagrado Colegio, en Roma, todos italianos. La Francia no ha dado un Papa desde la Edad Media. Lo mismo sucede con Austria, España y Portugal. A despecho de toda tentativa para cambiar este sistema de exclusión, para abrir las dignidades de la Iglesia á todos los católicos, ningún extranjero puede alcanzar la sagrada cátedra. Hay que reconocer que la Iglesia es un patrimonio dado por Dios á las familias de los príncipes italianos. De los cincuenta y cinco miembros del actual Colegio de cardenales, cuarenta son italianos, es decir, treinta y dos más de los que le corresponden.

La piedra de tropiezo para el progreso de Europa ha sido su sistema de doble gobierno. Mientras que una nación tenga dos soberanos, uno temporal en el interior y otro espiritual en el extranjero, con diferentes jefes temporales en las distintas naciones, mas tan sólo un verdadero jefe para todos, el Pontífice de Roma, ¿cómo es posible que la historia nos presente otra cosa, sino una narración de los combates de estos poderes rivales? Cualquiera que reflexione sobre este estado de cosas, verá cómo las naciones que han sacudido la forma dualista en el gobierno, son las que han hecho mayores progresos. Descubrirá cual es la causa de las parálisis en que ha caído Francia. Por una parte desea ser jefe de Europa, y por otra se ata á un cadáver. Con objeto de atraerse á las clases ignorantes, penetra en vías políticas que condena su inteligencia. Las dos soberanías bajo las cuales vive oscilan á cada momento, predominando ya ésta, ya aquélla, y no es raro que una se sirva de otra como de un instrumento para conseguir sus fines.

Pero este sistema dualista se aproxima á su fin. A las naciones septentrionales, menos dominadas por la imaginación y la superstición, há tiempo que les es intolerable; lo rechazaron inmediatamente en tiempo de la Reforma, á pesar de las protestas y pretensiones de Roma. Rusia, más feliz que las demás, jamás ha consentido la influencia de ningún poder espiritual extranjero. Se vanagloria de su fidelidad al antiguo rito griego, y no ve en el papado más que un disidente incómodo de la fe primitiva. En América, lo temporal y lo espiritual están completamente divorciados, no permitiéndose al último la menor ingerencia en los negocios del Estado, aunque en todo lo demás se le concede libertad. La condición del Nuevo Mundo también nos prueba que las dos formas del cristianismo, la católica y la protestante, han perdido su poder expansivo; ninguna de las dos puede traspasar sus antiguas fronteras; las repúblicas católicas permanecen siendo católicas, y las protestantes, protestantes; y entre las últimas va desapareciendo la tendencia á aislarse en sectas y personas de diferentes denominaciones; se casan y reúnen sin dificultad alguna. Forman sus opiniones usuales por los periódicos, y no por la Iglesia.

Pío IX, en el movimiento que hemos considerado, ha tenido dos objetos presentes: 1.º Centralizar de un modo más completo el papado, poniendo á su cabeza un autócrata espiritual que asuma las prerogativas de Dios; 2.º, vigilar el desarrollo intelectual de las naciones que profesan el cristianismo.

La consecuencia lógica de la primera de estas pretensiones es la intervención política. Insiste en que en todos los casos el poder temporal debe subordinarse al espiritual; toda ley contraria á los intereses de la Iglesia debe ser rechazada, pues no son obligatorias para los fieles. En las páginas anteriores he relatado brevemente algunas de las complicaciones que han ocurrido ya, en las tentativas realizadas para mantener esta política.

Voy ahora á considerar la manera cómo entiende el papado que ha de establecer su inspección intelectual; cómo define sus relaciones para con su adversario, la ciencia, y buscando una restauración de las condiciones de la

Edad Media, se opone á la civilización moderna y denuncia la sociedad actual.

La *Encíclica* y el *Syllabus* presentan los principios que el Concilio del Vaticano aprobó y para cuya aplicación práctica fué convocado. El *Syllabus* estigmatiza el panteísmo, el naturalismo y el racionalismo absoluto, condenando opiniones como éstas: que Dios es el Universo; que no hay más Dios que la naturaleza; que los asuntos teológicos deben tratarse del mismo modo que los filosóficos; que los métodos y principios, por los cuales cultivaron la teología los antiguos doctores escolásticos, no son adecuados á la época y á los progresos de la ciencia; que todo hombre es libre para abrazar y profesar la religión que crea verdadera, guiado por la luz de su razón; que pertenece al poder civil definir cuáles son los derechos y límites en que la Iglesia puede ejercer autoridad; que la Iglesia no tiene derecho de emplear la fuerza ni ningún poder temporal directo ni indirecto; que la Iglesia debe ser separada del Estado y el Estado de la Iglesia; que la religión católica no debe establecerse como religión del Estado, con exclusión de todo otro culto; que las personas que vengan á residir á un país católico tienen derecho al ejercicio público de su religión; que el romano Pontífice puede y debe reconciliarse y conformarse con los progresos de la civilización moderna. El *Syllabus* pretende que la Iglesia tiene derecho de inspeccionar las escuelas públicas y niega este derecho al Estado; pretende también intervenir en los matrimonios y divorcios.

De estos principios formuló el Concilio los que creyó oportunos, inscribiéndolos en la «Constitución dogmática de la Fe Católica». Los puntos esenciales de esta constitución que más especialmente tratan de las relaciones entre la ciencia y la religión, son los que vamos á examinar ahora. Se comprenderá que en lo que sigue no presento todos los documentos, sino solo un extracto de lo que parece ser su parte más importante.

Esta definición empieza con una severa revista de los principios y consecuencias de la Reforma protestante:

«Rechazando la autoridad divina de la Iglesia para en-